



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0033700/2013, en el cual se ha dictado la Resolución Decanal N°1647/2013;

Y CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Vice Decano solicitó tratamiento sobre tablas, peticionando la aprobación de la resolución de que se trata, la que, puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

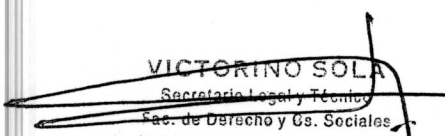
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

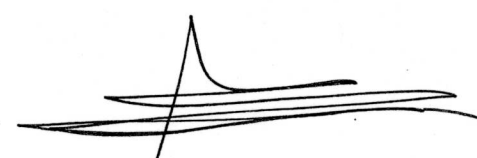
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal ad referendum del Honorable Consejo Directivo, N°1647/2013, por la que se dispone: 1) Aprobar la propuesta de curso formulada para el espacio curricular opcional (Ord. HCD N° 4/2003) con miras a ser implementado en el segundo semestre del año académico 2013, cuyo detalle forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Dese copia al Departamento de Derecho Civil de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPOLL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°258/2013



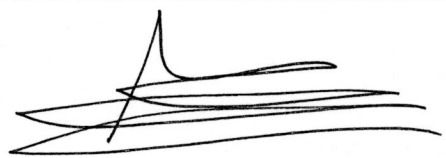
REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I

CÁTEDRA/ PRESENTANTE	CURSO OPCIONAL	CRÉDITOS	PROFESORES	INVITADOS
Derecho Privado VI	Seminario de Géneros, Familias, Derechos y desarrollo con equidad	6 créditos (60 horas)	<u>Profesora Titular:</u> Dra. Nora Lloveras <u>Profesores dictantes:</u> María de los Angeles Bonzazo, Laura Cantore y Alejandra Pérez Scalzi	Ab. Carmen Colazo, Cecilia Ezpeleta, María Garzón Lazcano, María Belén Mignon, Rita Herrera, Silvia Corvalán, Andrea Kowalenko, Cecilia Cortés y Carolina Oribe

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPFELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA